

que le profesara especial devoción. Probablemente, llegó al ajuar de la Virgen del Rosario como resultado de una donación. Es conocida la estrecha relación entre las órdenes de los franciscanos y dominicos, pues siempre aparecían sus santos titulares respectivamente como seña de hermandad entre ambas. Sin embargo, resulta venturoso atribuir las letras que aparecen al dorso, SMR junto a la T y la A, a una abreviatura de Santa María del Rosario.

Ante la dificultad de proporcionar respuestas ciertas que satisfagan las citadas hipótesis, es necesario enfatizar que las presentes líneas pretenden poner en valor y divulgar una pieza de joyería de gran calidad hasta ahora desconocida. Su tipología como insignia de cofradía, sus materiales, bronce con esmaltes y pintura, y su cronología en el siglo XVII, enriquece y aumenta el campo de estudio de la joyería en Osuna, pues las piezas conocidas hasta ahora son lazos de oro con piedras de medianos del siglo XVIII (Sanz 1980: 111-112. Morón 2014: 208).

BIBLIOGRAFÍA

- ARBETETA MIRA, L. (1998): *La joyería española de Felipe II a Alfonso XII en los Museos Estatales*, pp. 16-40.
—(2003): *El arte de la joyería en la colección Lázaro Galdiano*, pp. 34-141.
- CALDERÓN ALONSO, G. (2004): «Un documento sobre cofradías de la villa de Osuna», *Apuntes 2*, n.º 4, pp. 217-226.
- GARCÍA DE CÓRDOBA, A. (1746): *Historia, antigüedad y excelencias de la villa de Osuna. Año 1746*. Manuscrito conservado en el Monasterio de la Encarnación de Osuna, pág. 155.
- GUTIÉRREZ NÚÑEZ, J.J. y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. (2010): «Las órdenes religiosas masculinas en los señoríos andaluces del Ducado de Osuna (siglos XVI-XVIII). Relaciones de poder y predicamento social», en *Ariadna Revista de Investigación*, n.º 20, pp. 107-157.
- MIURA ANDRADES, J. M. (1995): «Las órdenes religiosas en Osuna y su entorno hasta fines del siglo XVI» en Iglesias Rodríguez J. J. y García Fernández, M. (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Ayuntamiento de Osuna-Universidad de Sevilla, pp. 337-361.
- MORENO DE SOTO, P. J. y RUIZ CECILIA, J. I. (1998): «El Monte Calvario», *Apuntes 2*, n.º 2, pp. 158-174.
- MORÓN CARMONA, A. (2014): «Platería y joyería», en Moreno de Soto, P. J. (ed.), *FVGA MUNDI. Clausuras de Osuna I. El monasterio carmelita de San Pedro*, Amigos de los Museos de Osuna, pp. 194-209.
—(2014): «Aportación de nuevas obras a la producción de los plateros osunenses de los siglos XVIII y XIX», *Cuaderno de los Amigos de los Museos*, n.º 16, pp. 105-107.
- PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, A. y OLIVER CARLOS, A. (2004): «Zócalos y azulejos pintados de los siglos XVII y XVIII en Osuna», *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, n.º 6, pp. 42-53.
- RAMÍREZ OLID, J. M. (2003): «La presencia de los franciscanos en Osuna», en Aranda Doncel, J. (dir.), *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*, Estepa, pp. 421-433.
- ROMERO TORRES, J. L. (2011): «Un San Francisco de Asís de Martínez Montañés en Osuna», en Romero Torres, J. L. y Moreno de Soto, P. J. *Martínez Montañés y Osuna*, Amigos de los Museos de Osuna, pp. 173-189.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1995): «Osuna. La villa y su gobierno ducal. La iglesia y la religiosidad. 1695-1739», en Iglesias Rodríguez J. J. y García Fernández, M. (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Ayuntamiento de Osuna-Universidad de Sevilla, pp. 363-388.
- SANZ SERRANO, M. J. (1980): «La orfebrería en el Monasterio de la Encarnación», *Archivo Hispalense*, n.º 190, pp. 105-112.



ORATORIOS PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ÉCIJA DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Por

ANTONIO MARTÍN PRADAS
Centro de Intervención
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

e

INMACULADA CARRASCO GÓMEZ
Universidad Pablo de Olavide

En el Archivo General del Palacio Arzobispal de Sevilla se conserva un legajo que contiene más de cien expedientes sobre licencias para poder decir misa en oratorios rurales¹ y urbanos de la Vicaría de Écija, todos enmarcados dentro de los siglos XVII y XVIII, siendo la mayoría de ellos relativos a oratorios rurales. En este caso nos vamos a centrar en los oratorios privados que se encuentran situados intramuros de la ciudad.

Los permisos para poder decir misa en oratorios ya construidos en edificios urbanos y rurales se lograban siguiendo unos rigurosos trámites, alterados sólo en contadas ocasiones. Los expedientes se iniciaban por un extracto archivístico, al que seguía la petición, la bula (esta no aparece en todos los casos, por lo que creemos que era opcional), el cuestionario, el auto de recepción, las declaraciones (interrogatorio a tres o cuatro testigos que juran a una serie de preguntas sobre el solicitante y el oratorio en sí), el auto de inspección y la visita (realizada por el cura párroco o cualquier otro presbítero propuesto por los solicitantes), quedando por último la concesión por parte del Arzobispado².

El privilegio se refiere a la bula, breve o indulto que el papa concede a un particular para que pueda tener un oratorio en su casa, así como a la licencia que el ordinario concede tras presentar la primera y tras cumplimentar una serie de requisitos³.

Por regla general cualquier persona podía solicitar la licencia, incluido el clero. Estos últimos debían de hacer declaración de sus méritos profesionales. Respecto a los nobles tenían que demostrar su condición de ser «persona noble y de noble generación», lo que eliminaba de un plumazo a la mayoría de los mortales, ya que esta información era recabada mediante la entrevista a una serie de testigos; en algunos casos, cuando era de notorio conocimiento público la pertenencia a la nobleza del solicitante, no hacía falta acreditar prueba

¹ El estudio de los oratorios rurales ya fue abordado y puede consultarse en CARRASCO GÓMEZ, I. y MARTÍN PRADAS, A.: «La desaparición de un Patrimonio Rural. Los Oratorios Públicos y Privados de la campiña ecijana», en *Actas de las II Jornadas de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico de Écija*. Asociación de Amigos de Écija. Écija, 2005, pp. 45-63. MARTÍN PRADAS, A. y CARRASCO GÓMEZ, I.: «La desaparición de un Patrimonio rural. Los Oratorios de la Campiña Ecijana», en *Boletín Ben Baso* n.º 12, 2004, pp. 10-11.

² GONZÁLEZ MORENO, J.: «Documentación sobre Oratorios de los siglos XVII y XVIII». *Archivo Hispalense* n.º 248, tomo LXXXI, 2.ª época, 1998, p. 149.

³ VINUESA HERRERA, R.: «Oratorios en la Vicaría de Estepa: Expedientes y descripción». *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa «El Marquesado de Estepa»*. Estepa, 1996, p. 529.

alguna; aunque es cierto que la petición debía ir acompañada de un cuestionario donde se detallaba el lugar seleccionado dentro de la casa o palacio donde se iba a ubicar la pequeña capilla y su altar.

Las razones por las que se solicitaba licencia para decir misa en los oratorios privados urbanos eran la avanzada edad de alguno de los miembros de la familia, enfermedad, inmovilidad u otros motivos que argumentaban la imposibilidad de trasladarse a su parroquia para participar en el Santo Sacrificio de la misa.

Por otro lado era necesario que el oratorio estuviese ubicado en un lugar decente de la casa, así como separado del resto de las dependencias de ella. También era de obligado cumplimiento que fuera de medianas proporciones, bien construido, que no sirviera de paso para otras habitaciones y que la dependencia no tuviera un dormitorio encima de ella. Además debía de estar decentemente adornado, con decoro y con los ornamentos sagrados necesarios para llevar a cabo la celebración de la misa⁴.

Respecto a la tipología del oratorio es muy variada y siempre estuvo en consonancia con el nivel económico y social del propietario. En los expedientes consultados sobre los oratorios ecijanos, encontramos dependencias rectangulares y cuadradas, situadas en el piso bajo o en primera planta, todos de medianas proporciones, cubiertas con alfarjes, artesanos o bóvedas y decoradas en muchos casos con molduras de escayola. En algunos casos estos interiores se decoraban con pinturas murales, algunos de los cuales, como el caso del oratorio del Palacio de Peñaflo, ofrecían un amplio repertorio.

El altar normalmente estaba separado del retablo que, por regla general, se ejecutaba en madera dorada y policromada, siendo su estructura muy variada, que acogía en lienzo, escultura en relieve o de bulto redondo, la advocación preferida del benefactor. El retablo se encontraba soportado por un banco, realizado a veces en madera con similares características al conjunto, y en otras ocasiones de obra o mampostería.

Este conjunto se completaba con el ajuar litúrgico necesario que establecían las normas, contando con objetos como cálices, copones, vinajeras o patenas, ornamentos como cubre cáliz, paños de altar, casullas, corporales o roquetes, distribuyéndose en ocasiones por la estancia pequeñas repisas con santos y vía crucis. Estos elementos eran custodiados en una habitación pequeña que hacía las veces de sacristía y en otros casos en un arca en el propio oratorio o en una alacena.

La concesión para decir misa en el oratorio era restringida y estaba sometida a una serie de normas: por un lado debían someterse a las visitas sacramentales que se realizaban junto a las de las parroquias, cada tres años, procediéndose con severidad ante cualquier descuido, incluso con la retirada de la licencia⁵; y por otro, no se podía decir misa en los oratorios privados los días de Pascua de Resurrección, Pentecostés y Navidad, ni en ciertas festividades como Asunción de María, Epifanía, Anunciación, San Pedro, San Pablo, el día de Todos los Santos y el día del patrono de la ciudad⁶.

ORATORIOS PRIVADOS EN LA CIUDAD DE ÉCIJA

Gracias a los expedientes consultados tenemos constancia del número de oratorios urbanos que existían en Écija a lo largo de los siglos XVII y XVIII, contabilizándose un total de 52 oratorios privados y una capilla pública, la de la calle Espada.

A principios del siglo XVII, concretamente en el cabildo celebrado el día 17 de marzo de 1611, se designó una diputación para que se solicitase al Arzobispado de Sevilla que se conservasen todas las capillas donde se decía misa en la

ciudad y en el campo, preocupación del cabildo municipal por mantener la religiosidad tanto en la campiña como en la ciudad⁷.

En la visita realizada a la vicaría de Écija en 1714, quedan reflejados los oratorios urbanos y rurales que fueron inspeccionados por parte del visitador general de la siguiente forma:

Oratorios que se han visitado en esta ciudad de Écija así en ella como en su término son los siguientes:

- *El oratorio de las Casas de la morada del Señor Marqués de Peñaflo*
- *El de las casas de la morada de Don Juan de Aguilar Henestrosa*
- *El de las casas de la morada de Doña Francisca Baldes*
- *El de las casas de la morada del Señor Conde de Casa Galindo*
- *El de las casas de la morada de Don Juan Juanes*
- *El de las casas de la morada del Conde de Valhermoso*
- *El de las casas de la morada de Don Marcos Felipe Dorado*
- *El de las casas de la morada de Don Pablo López Gamero*
- *El de las casas de la morada de Don Juan de Zaldúa*
- *El de la Escuela de Cristo.*⁸

Desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX, los oratorios privados fueron desapareciendo paulatinamente debido, fundamentalmente, a las distintas coyunturas sociales, económicas y religiosas de estos convulsos años, destacando las exigencias que la Iglesia imponía a los propietarios así como a una decadencia de la fe y el culto.

En torno a 1950 se conservaban varios oratorios:

- Don Andrés de Valderrama en la calle Zayas n.º 3, en el oratorio bajo se rendía culto a una esculturita de la Inmaculada del siglo XVIII.
- Palacio de Peñaflo, en el oratorio una imagen de un Cristo yacente con brazos articulados, de principios del siglo XVI, además de una imagen de Nuestra Señora de los Dolores del siglo XVIII, una pintura de la Sagrada Familia firmada por Luis Cano F., también del siglo XVIII y numerosos floreros barrocos.
- En la casa de los Castrillos, calle Castelar 43, se conserva un oratorio formado por retablo que contiene la escultura de san José, del segundo tercio del s. XVIII.
- Doña Valle Ruiz Jiménez, en su casa de calle Sor Angela de la Cruz n.º 19, contaba con un tabernáculo con una imagen de san José, todo del siglo XVIII.
- Doña Teresa de Aguilar, en calle Compañía n.º 25, en el oratorio tiene un retablo del segundo tercio del s. XVIII con la Virgen de la Soledad, san Ignacio y san Francisco de Borja, estas dos pinturas del siglo XVII.
- El Conde de Puerto Hermoso, en su palacio de la calle Ignacio de Soto, cuenta en el oratorio con una pintura sobre tabla que representa a la Virgen con el Niño Jesús, fechable en torno al siglo XVI⁹.

La mayoría de estos oratorios han sido desmantelados y en algunos casos vendidos sus pequeños retablos o las pinturas, por lo que hoy día no podemos hablar de la existencia de esta tipología de arquitectura privada.

⁴ *Ibidem*, p. 528.

⁵ CANDAU CHACÓN, M.ª Luisa: *Iglesia y sociedad en la campiña sevillana: La Vicaría de Écija (1697-1723)*. Sevilla: Diputación, 1986, p. 389 y ss.

⁶ VINUESA HERRERA, R.: «Oratorios en la Vicaría de Estepa...», *ob. cit.*, p. 527.

⁷ HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, t. III. Sevilla: Diputación, 1951, nota 715, p. 344.

⁸ Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS). Fondo Arzobispal. Sección Administración General, Serie Visitas, Libro de Visitas n.º 1.354, año 1714, f. 374 r. y v.

⁹ HERNÁNDEZ DÍAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, t. III. Sevilla: Diputación, 1951, p. 251-255.



ORATORIO EN CALLE CASTELAR Nº 43. RETABLO DEL ORATORIO DE LA CASA DE LOS CASTRILLOS. FOTOTECA DEL LABORATORIO DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. FOTOGRAFÍA DE JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ-NANDÍN Y PAUL (19/05/1945). FOTOGRAFÍA CEDIDA POR JESÚS AGUILAR DÍAZ.

ORATORIOS PRIVADOS EN LOS EXPEDIENTES DEL ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

Nombre: Capilla privada en calle Morería, collación de Santa María
Fecha: 1748
Propietario: Don Pedro Antonio de Aguilar
Bula: Emitida por el papa Clemente XII
Descripción: El 5 de abril de 1748, el señor licenciado don Joseph de Maqueda Colorado, Vicario y Juez de testamentos realizó una visita a las casas de don Pedro Antonio de Aguilar

que son en la Morería, collación de Santa María, en las que estando con su merced se reconoció en / un cuarto alto de dichas casas el referido oratorio / con su altar, formado de muro y se halló en él / ara, cáliz y demás ornamentos y requisitos que son / necesarios para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa / con arreglo a lo prevenido en las Rúbricas del Moral / y dicho oratorio no tiene piso encima y está separado / de los usos domésticos y oficinas de dicha casa y con / la mayor decencia, como también dichos ornamentos.

Licencia: Se concede el 3 de abril de 1748¹⁰.

*

¹⁰ AGAS. Fondo Arzobispal. Sección Gobierno, Serie Oratorios, legajo (Leg.) 12, expediente n.º 1.

Nombre: Capilla privada en calle Caballeros. Palacio de Peñaflores
Fecha: 1702
Propietario: Don Juan de Aguilar Ynestrosa y Doña María Fandilu Álvarez y Bohorquez, Marqueses de Peñaflores
Bula: Emitida por el Papa Clemente XII
Descripción:

... y lo hallé con toda decencia / y dichos ornamentos el uno de tela y el otro de / raso muy bien tratados y las vajajeras y cam / panilla para el servicio del altar ser de plata y estar en todo conforme a lo man / dado...

Licencia: Se concede el 3 de marzo de 1702¹¹.

*

Nombre: Capilla privada en calle Morería, collación de Santa María
Fecha: 1756
Propietario: Don Fernando Agustín de Aguilar Ponce de León y doña María Ana de Nava
Bula: Propuesta para acudir a la Corte romana para solicitar la bula
Descripción: Documento en el que se solicita permiso al Arzobispado para pedir a Roma la bula necesaria para tener oratorio en las casas de su morada. Esta solicitud la lleva a cabo Gaspar de Castro en nombre de los propietarios.
Licencia: Se concede el 24 de diciembre de 1756¹².

*

Nombre: Capilla privada en Barrera de Corralaz, collación de San Juan Bautista
Fecha: 1660
Propietario: Don Tello de Aguilar Suárez de Figueroa
Bula: Emitida por el papa Alejandro VII
Descripción: El 5 de enero de 1661 se personó en la casa el licenciado Juan Tomás Cubero, cura de la iglesia parroquial de San Juan Bautista, quien declaró: «ha visitado el oratorio / que tiene en las casas de su morada / Don Tello de Aguilar Suárez de Figueroa, / Caballero de la Orden de Alcántara que / son en esta dicha ciudad en la dicha / collación barrera que dicen de Corralaz...», no efectúa ninguna descripción, sólo afirma que todo está en orden y conforme a lo que se requiere para este tipo de oratorios.
Licencia: No se especifica si se concede¹³.

*

Nombre: Oratorio privado en la collación de San Juan Bautista, no especifica nombre de la calle
Fecha: 1662
Propietario: Doña María Francisca de Arazo, viuda de don Francisco de Córdoba, caballero de la Orden de Santiago
Bula: Emitida por el papa Alejandro VII
Descripción: No se hace descripción
Licencia: Se concede el 12 de diciembre de 1662¹⁴.

*

Nombre: Oratorio privado en la Barrera de Quintana
Fecha: 1749
Propietario: Don Juan de Arias y Saavedra y doña Ángela Vélez, marqueses de Quintana de las Torres
Bula: Emitida por el papa Benedicto XIV
Descripción: No se hace descripción
Licencia: Se concede el 24 de marzo de 1749¹⁵.

*

¹¹ Ibidem, exp. n.º 3.

¹² Ibidem, exp. n.º 5.

¹³ Ibidem, exp. n.º 7.

¹⁴ Ibidem, exp. n.º 9.

¹⁵ Ibidem, exp. n.º 10.

Nombre: Oratorio privado en la Puerta de Palma, collación de Santa Cruz

Fecha: 1682

Propietario: Don Juan de Arroyo, presbítero y vicario de la ciudad de Écija

Bula: Emitida por Inocencio XI

Descripción: No presenta descripción

Licencia: Se concede el 2 de abril de 1683¹⁶.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1666

Propietario: Don Francisco Bandrés, familiar del Santo Oficio del Tribunal de Córdoba

Bula: Emitida por el papa Alejandro VII

Descripción: No presenta descripción

Licencia: Se concede el 14 de diciembre de 1666¹⁷.

*

Nombre: Oratorio privado en la Barrera de Quintana en casa del mayorazgo del marqués de Quintana

Fecha: 1722

Propietario: Doña Ana de Bay, marquesa de Quintana de las Torres, viuda de don Alonso Vélez de Guevara e hija del marqués de Bay, capitán general de los ejércitos de Extremadura

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción: El 25 de junio de 1722 el vicario de la ciudad llevó a cabo la visita a este oratorio:

el cual halló estar labrado de nuevo / en cuarto separado de las oficinas y usos domésticos / y solo dedicado a dicho fin, sin comunicación a otro / cuarto desde donde en cama se pueda oír mi / sa, porque aunque mediado a la escalera principal / tiene balcón un cuarto que lo puede registrar; / solo sirve de paso a los cuartos nuevos de las dichas / casas. Así mismo hay en él una sacristía separada / con su cajón para vestuario del sacerdote que tu / viere que celebrar con decente aseo y primor. Y también visitó el altar que además de un retablo de / pintura, tiene una imagen de vestir de Nuestra Señora / del Rosario en altar de material, con su / ara capaz, lienzos y manteles según ceremonia, / su cáliz y patena de plata, sobredorada está dicha / copa del cáliz, corporales, paños, frontal, casulla, / estola y manipulo de tela con flores de oro, / plata y sedas con los colores blanco y en / carnado; alba, cíngulo, ámito y corporales / todo nuevo y decente y tal que se puede ce / lebrar el Santo Sacrificio de la Misa sin algún / escrúpulo.

Licencia: Se concede el 9 de julio de 1722¹⁸.

*

Nombre: Oratorio privado en las casas de su morada, no especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1705

Propietario: D. Lope de Cárdenas, caballero de la Orden de Alcántara y su mujer doña Luisa María de Aguilar

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción: No presenta descripción

Licencia: Se concede el 20 de diciembre de 1705¹⁹.

*

Nombre: Oratorio privado en el palacio de Valhermoso, plaza de las Cadenas en la collación de San Juan

Fecha: 1743

Propietario: Don Diego de Cárdenas y Aguilar y doña María de Vargas Moscoso condes de Valhermoso

Bula: Emitida por Benedicto XIV

Descripción:

situado en una antesala / baja con sus puertas, en lo interior se halla / muy decente, estofado y adornado de especiales / pinturas con sus marcos dorados, y el altar / hecho de muro y en él todo lo preciso y necesario / de frontal, manteles, ara y el cáliz, patenas, candeles / ros, vinajeras de plata, con atrilera y metal / y el demás vestuario en blanco bordado de sedas...

Licencia: Se concede el 7 de diciembre de 1743²⁰.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1701

Propietario: Don Marcos Felipe Dorado, presbítero y doña Isidora Dorado y Salcedo, su hermana

Bula: Emitida por Inocencio XII

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 12 de julio de 1701²¹.

*

Nombre: Oratorio privado en la Barrera de Corralaz en la collación de San Juan

Fecha: 1679

Propietario: Doña Beatriz de Eslava, viuda de don Tello de Aguilar, caballero de la Orden de Alcántara, en nombre de doña Ana de Aguilar, su hija

Bula: Emitida por Inocencio XII

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 25 de mayo de 1679²².

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica calle o collación

Fecha: 1703

Propietario: Doña Beatriz de Eslava, viuda de don Juan Moscoso, caballero de la Orden de Santiago

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 24 de mayo de 1703²³.

*

Nombre: Oratorio portátil procedente de Loja (Granada)

Fecha: 1780

Propietario: Don Juan Fernández de Córdoba hereda oratorio portátil de su padre don Luis Fernández de Córdoba Morales y Portocarrero y doña Josefa Barea Ynestrosa y Portocarrero

Bula: Emitida por Clemente VII

Descripción: Este señor hereda un oratorio portátil que sus padres poseían en Loja (Granada), e informa que lo traslada a la ciudad de Écija alegando que ya tenían concedido el indulto sus padres. Tras ser estudiado el caso le validan la autorización de su predecesor.

Licencia: Se concede el 19 de enero de 1780²⁴.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1704

Propietario: Don Juan Galindo Lasso de la Vega

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción:

¹⁶ Ibidem, exp. n.º 11.

¹⁷ Ibidem, exp. n.º 13.

¹⁸ Ibidem, exp. n.º 14.

¹⁹ Ibidem, exp. n.º 20.

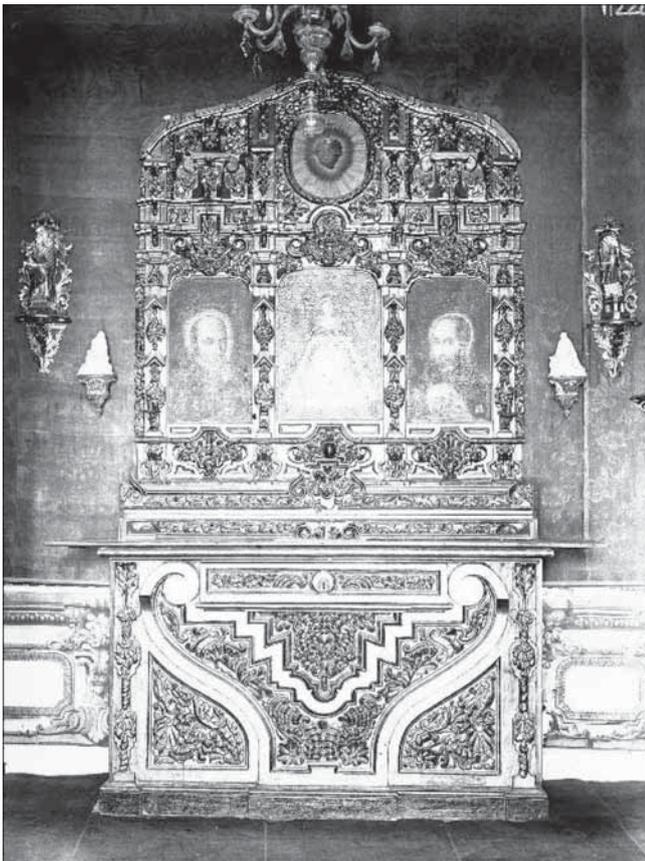
²⁰ Ibidem, exp. n.º 21.

²¹ Ibidem, exp. n.º 27.

²² Ibidem, exp. n.º 28.

²³ Ibidem, exp. n.º 29.

²⁴ Ibidem, exp. n.º 33.



ORATORIO EN CALLE COMPAÑÍA N.º 25, PERTENECIENTE A LA FAMILIA AGUILAR.
FOTOTECA DEL LABORATORIO DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
FOTOGRAFÍA DE JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ-NANDÍN Y PAUL (19/05/1945).
FOTOGRAFÍA CEDIDA POR JESÚS AGUILAR DÍAZ.

oratorio que se encuentra en cuarto alto / libre y separado de las oficinas y usos domésticos / de las dichas casas, con sus puertas y las paredes / adornadas con láminas de diferentes pinturas, / el techo abovedado y en el testero un altar, / en él colocada una lámina con su marco gran / de copia de Nuestra Señora de Guadalupe de la ciudad de / México, los candeleros de plata y el ara embu / tida en el altar, su largo de media vara y una tercia / de ancho, toda de piedra, lienzos, sobrelienzos y manteles, con sus sacras, cáliz y patena de plata...

Licencia: Se concede el 16 de diciembre de 1704²⁵.

*

Nombre: Oratorio privado en la barrera del convento de las monjas de los Remedios, collación de Santa María
Fecha: 1680

Propietario: Don Gabriel Peláez y Salinas, presbítero y beneficiado de Santa Cruz

Bula: Emitida por Inocencio XII

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 9 de abril de 1680²⁶.

*

Nombre: Oratorio privado en Puerta Nueva, collación de San Juan Bautista

Fecha: 1678

Propietario: Don José de Saavedra y doña Luisa Bermudo y Pardo, su mujer

²⁵ Ibidem, exp. n.º 40.

²⁶ Ibidem, exp. n.º 43.

Bula: Emitida por Inocencio XII

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 28 de marzo de 1679²⁷.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1710

Propietario: Don Pablo Gómez Camero, presbítero, cura y beneficiado de San Gil

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción:

lo halló en un cuarto / separado de los usos domésticos de ella, sin ho / llar cuarto encima aunque está en uno bajo de / dichas casas, el altar macizado de material y en / él una lámina de pintura con la imagen / de Nuestra Señora de Belén y asimismo el frontal, / manteles y dos lienzos, y el ara...

Licencia: Se concede el 30 de agosto de 1710²⁸.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1738

Propietario: Don Jerónimo de Góngora y doña Francisca de Zayas, consortes, y sus hijas Juana y Constanza de Góngora y Zayas

Bula: Emitida por Clemente XII

Descripción:

visitó en ellas un oratorio / nuevamente fabricado para celebrar el santo sacrificio / de la Misa, el cual halló labrado de muro con su / altar de lo mismo y en él colocada la imagen de Nuestra Señora / del Rosario, pintada de lienzo con su marco de talla / dorado y en dicho altar un ara de piedra blanca con / su casa de madera con tres cubiertas de lienzo, el uno / de crudo y los dos de blancos y finos con encajes iguales / con un frontal de lienzo de pintura de varios colores / guarnecido de madera y tallada la frontalería y dorado / de fino y la palia de pintura y en dicho altar halló / asimismo dos candeleros de madera primorosamente / hechos y dados de charol encarnado con una atrilera / también de madera y con el propio color y puesto / un cornialtar de lienzo fino con encaje en el lugar / correspondiente asido del candelero y también halló / en dicho altar una cruz y en ella un crucifijo de / pintura y cáliz y patena de plata sobredorada por / de dentro y cuchara también de plata, pendiente del / purificador de estopilla con engastes finos y bolsas...

Licencia: Se concede el 21 de julio de 1738²⁹.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1669

Propietario: Don Juan Guerra y doña Luisa María de Almoquera, su mujer; y don Juan Guerra de Aguilar y doña Laureana Antonia, Francisca y doña Luisa, sus hijas

Bula: Emitida por Clemente X

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 4 de noviembre de 1671³⁰.

*

²⁷ Ibidem, exp. n.º 45.

²⁸ Ibidem, exp. n.º 48.

²⁹ Ibidem, exp. n.º 49.

³⁰ Ibidem, exp. n.º 52.

Nombre: Oratorio privado, en calle Mayor de Santa Cruz, con puerta falsa a la calle Cajones, collación de Santa Cruz
Fecha: 1672

Propietario: Doña Catalina Guerrero

Bula: Emitida por Clemente X

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 12 de septiembre de 1672³¹.

*

Nombre: Oratorio privado, en collación de San Juan Bautista
Fecha: 1669

Propietario: Doña Bárbara María de Guzmán y Mendoza, viuda de Don Antonio Hurtado de Mendoza

Bula: Emitida por Clemente X

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 8 de febrero de 1675³².

*

Nombre: Oratorio privado, en calle de los Caballeros, collación de Santa Bárbara

Fecha: 1671

Propietario: Doña Ana de Guzmán y Velasco y doña Felicianna de Guzmán, su hija

Bula: Emitida por Clemente X

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 8 de febrero de 1675³³.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1781

Propietario: Doña Catalina Haldón

Bula: Emitida por Pio VI

Descripción: «el altar está adornado con Nuestra Señora de la Concepción / de bulto, de un Niño Jesús y el Señor San Antonio, todas las tres / imágenes vistosas y decentes...».

Licencia: Se concede el 31 de enero de 1781³⁴.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1698

Propietario: D. Pablo Antonio Fernández de Henestrosa

Bula: Emitida por Inocencio XII

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 16 de diciembre de 1701³⁵.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1668

Propietario: Don Juan de Henestrosa y Aguilar y doña María de Aguilar y de la Cerda

Bula: Emitida por Clemente IX

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 15 de mayo de 1668³⁶.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1718

Propietario: Don Pablo de Henestrosa Fernández de Córdoba y doña Leonor Fernández de Córdoba, su madre

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 10 de febrero de 1718³⁷.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1705

Propietario: Don Antonio Ibáñez de Rivera y doña María Teresa de Cayseca, su mujer

Bula: Emitida por Clemente X

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 11 de diciembre de 1705³⁸.

*

Nombre: Oratorio privado en Collación de Santa Cruz

Fecha: 1671

Propietario: Don Víctor Antonio Lamberto y doña María de la Escalera Sandoval, consortes

Bula: Emitida por Alejandro VII

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 10 de mayo de 1675³⁹.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1702

Propietario: Don Pedro de León Garavito y doña Jerónima Ignacia de León Garavito Heredia y Guzmán, su hija

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 10 de enero de 1702⁴⁰.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1720

Propietario: Don García Lasso de la Vega y doña Ana Eugenia de Rivas, su mujer

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción: «...y una imagen de / pintura de Nuestra Señora del Rosario con su marco y / moldura de madera, con otras láminas pequeñas / que sirven de adorno...».

Licencia: Se concede el 11 de diciembre de 1720⁴¹.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1673

Propietario: Doña Petronila de León Garavito, viuda de don Fernando Pérez Dardón, caballero de la Orden de Santiago, regidor perpetuo de Écija y alguacil de la Inquisición de Córdoba

Bula: Emitida por Alejandro VII

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 27 de febrero de 1673⁴².

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1735

Propietario: Doña Mariana Mesia Ponce de León, condesa de la villa de Luque

³¹ Ibidem, exp. n.º 54.

³² Ibidem, exp. n.º 55.

³³ Ibidem, exp. n.º 56.

³⁴ Ibidem, exp. n.º 57.

³⁵ Ibidem, exp. n.º 58.

³⁶ Ibidem, exp. n.º 60.

³⁷ Ibidem, exp. n.º 61.

³⁸ Ibidem, exp. n.º 63.

³⁹ Ibidem, exp. n.º 66.

⁴⁰ Ibidem, exp. n.º 67.

⁴¹ Ibidem, exp. n.º 68.

⁴² Ibidem, exp. n.º 69.



ORATORIO DE LA PLANTA ALTA DEL PALACIO DE PEÑAFLORES, ESTADO ACTUAL.
FOTOGRAFÍA CEDIDA POR JUAN MÉNDEZ VARO.

Bula: Emitida por Clemente XII
Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: Se concede el 30 de marzo de 1735⁴³.

*

Nombre: Oratorio privado en calle Mayor del Valle, collación de Santa Cruz
Fecha: 1701
Propietario: Don Pedro Martín de Baena, presbítero y comisario del Santo Oficio
Bula: Emitida por Clemente XI
Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: Se concede el 15 de noviembre de 1701⁴⁴.

*

Nombre: Oratorio privado en calle Garcilópez, collación de Santa Bárbara
Fecha: 1670
Propietario: Doña Ana Ramírez de Molina y Argote
Bula: Emitida por Clemente X
Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: Se concede el 9 de septiembre de 1670⁴⁵.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación
Fecha: 1717
Propietario: Doña María Montiel, viuda de don Diego de Estepa y Borja, regidor, y sus hijas
Bula: Emitida por Clemente XI

⁴³ Ibidem, exp. n.º 72.

⁴⁴ Ibidem, exp. n.º 73.

⁴⁵ Ibidem, exp. n.º 74.

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: Se concede el 25 de agosto de 1717⁴⁶.

*

Nombre: Oratorio privado en calle del Conde, collación de Santa María
Fecha: 1714
Referencia: Oratorio privado
Propietario: Doña Manuela Narváez, viuda de Pablo Fernández de Ynestrosa
Bula: Emitida por Clemente XI
Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: Se concede el 5 de julio de 1714⁴⁷.

*

Nombre: Oratorio privado, en nueva residencia, no se especifica nombre de la calle o collación
Fecha: 1721
Propietario: Doña Manuela Narváez, viuda de Pablo Fernández de Ynestrosa
Bula: Emitida por Inocencio XIII
Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: Se verifica y continúa con la concedida el 5 de julio de 1714⁴⁸.

*

Nombre: Oratorio privado, en calle Oñate, collación de Santa Cruz
Fecha: 1669
Propietario: Doña Lucía de Mexía Portocarrero en casas de Pedro de Cárdenas y Eslava y doña Lucía Ortega Portocarrero, su mujer
Bula: Emitida por Clemente IX
Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: No especifica si se concede licencia o no⁴⁹.

*

Nombre: Oratorio privado, no se especifica nombre de la calle o collación
Fecha: 1668
Propietario: Doña María de la Paz, viuda de don Bartolomé de Madrazo, caballero de la Orden de Calatrava
Bula: Emitida por Clemente IX
Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia solo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: Se concede el 2 de mayo de 1668⁵⁰.

*

Nombre: Oratorio privado en calle Arquillos, collación de Santa Cruz
Fecha: 1662
Propietario: Don Luis Tomás de Perea y doña Ana de Gamboa Erasso
Bula: Emitida por Alejandro VII
Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene
Licencia: Se concede el 20 de febrero de 1662⁵¹.

*

Nombre: Oratorio privado en calle Arquillos, collación de Santa Cruz
Fecha: 1752
Propietario: Don Manuel Portocarrero, caballero de la Orden de Calatrava y doña Josefa Navarro Portocarrero, su mujer

⁴⁶ Ibidem, exp. n.º 75.

⁴⁷ Ibidem, exp. n.º 78.

⁴⁸ Ibidem, exp. n.º 79.

⁴⁹ Ibidem, exp. n.º 80.

⁵⁰ Ibidem, exp. n.º 84.

⁵¹ Ibidem, exp. n.º 85.

Bula: Emitida por Benedicto X

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 20 de diciembre de 1752⁵².

*

Nombre: Capilla pública en calle Espada, collación de Santa Cruz

Fecha: 1755

Propietario: Hermandad del Santísimo Rosario de Nuestra Señora de Consolación

Bula:

Descripción: Gaspar de Castro en nombre de la Hermandad comparece para solicitar permiso para decir misa en una capilla «que dicha hermandad ha hecho / labrar en la calle Espada, collación de / Santa Cruz de dicha ciudad, con puerta a la calle y / campana, cuya capilla está con la mayor decencia...».

El 9 de septiembre de 1755 don Alonso Borrego Villalba, vicario y juez de testamentos, acompañado por el notario Pedro Poley, llevaron a cabo la visita: “

... visitó su iglesia que halló de nueva fã / brica con su campanario y campana, puerta / a la calle y el altar de muro con su ara y de / más aparato, y también visitó la sacristía y en / ella los recados y ornamentos, cáliz y patena de / plata sobredorados, lo que le corresponde, y halló / todo lo necesario para celebrar el Santo Sacrificio de / la Misa...

Licencia: Se concede el 15 de septiembre de 1755⁵³.

*

Nombre: Oratorio privado en la calle Cintería

Fecha: 1749

Propietario: Doña Lorenza, Ana e Isabel de Sandoval

Bula: Emitida por Benedicto XIV

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede en 1749⁵⁴.

*

Nombre: Oratorio privado en la barrera de don Tello, actual Colegio del Valle

Fecha: 1746

Propietario: Don Juan Suárez de Figueroa y Galindo y su mujer, señores del lugar de Soto del Moro

Bula: Emitida por Benedicto XIV

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede en 1746⁵⁵.

*

Nombre: Oratorio privado en calle Cintería

Fecha: 1686

Propietario: Don Pedro Tamariz de la Escalera, que vive en compañía de su abuela doña María Tamariz

Bula: Emitida por Inocencio XI

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 20 de diciembre de 1687⁵⁶.

*

Nombre: Oratorio privado en calle Caballeros

Fecha: 1706

Referencia: Oratorio privado

Propietario: Don Alonso Tello y Aguilar y doña Francisca Fernández de Córdoba, su mujer



RESTOS DE LA CAPILLA DE LA CALLE ESPADA.
(FOTO: INMACULADA CARRASCO GÓMEZ)

Bula: Presenta bula

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 21 de mayo de 1706⁵⁷.

*

Nombre: Oratorio en las casas de su morada, no se especifica nombre de la calle o collación

Fecha: 1699

Propietario: Doña Francisca Felisa de Valdés, viuda de don Luis Tomás de Valdés y sus hijos don Luis Tomás y don Cristóbal de Valdés

Bula: Presenta un breve indulto de Su Santidad

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 19 de enero de 1700⁵⁸.

*

Nombre: Oratorio en calle Cintería esquina con calle Bañales

Fecha: 1725

Propietario: Doña Florentina Villareal y Consortes, viuda de don Alonso de Albornoz y Consortes

Bula: Emitida por Benedicto XIII

Descripción: El 26 de enero de 1725, visitó este oratorio don Antonio Ignacio Sevillano, vicario y juez de testamentos de esta ciudad, asistido por el notario de su vicaría:

... el cual halló estar en cuarto / alto que hace esquina a la calle Bañales, libre / y separado de los usos domésticos, con su altar de / material, ara, y manteles, en conformidad de / lo dispuesto por los mandatos de visitas, con un lienzo / de pintura de la degollación de San Juan Bautista, / y a los lados dos imágenes de talla de Jesús

⁵⁷ Ibidem, exp. n.º 99.

⁵⁸ Ibidem, exp. n.º 102.

⁵² Ibidem, exp. n.º 84.

⁵³ Ibidem, exp. n.º 90.

⁵⁴ Ibidem, exp. n.º 91.

⁵⁵ Ibidem, exp. n.º 93.

⁵⁶ Ibidem, exp. n.º 96.

y del / Apóstol San Judas Tadeo. Así mismo halló cruz, su cáliz y patena de plata sobredorados, su / misal, atril, candeleros y vinajeras de cristal; / su casulla, estola y manipulo, paño de cáliz / y bolsa de corporales de raso de flores blanco con / cenefas encarnadas, alba, ámito, cíngulo, corpo / rales y demás necesarios para poderse celebrar / con toda decencia...

Licencia: Se concede el 29 de enero de 1725⁵⁹.

*

Nombre: Oratorio privado, no especifica el nombre de la calle ni la collación

Fecha: 1713

Propietario: D. Juan Antonio de Zaldua y Vega, presbítero

Bula: Emitida por Clemente XI

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 19 de abril de 1713⁶⁰.

*

Nombre: Oratorio en la plazuela de Santo Domingo

Fecha: 1748

Propietario: D. Alonso de Zayas Guzmán Moscoso y Galindo y Dña. Ana Mantilla de Mendoza, Grandes de España

Bula: Emitida por Benedicto XIV

Descripción: El 15 de noviembre de 1748 D. Joseph de Maqueda Colorado, vicario y juez de testamentos de esta ciudad, acompañado por el notario visitó el oratorio

... se reconoció un oratorio que visitó y halló ser forma / do y construido con su altar de muro fuerte, bien / adornado con su ara, cáliz de plata y demás / ornamentos y requisitos necesarios para que con toda / decencia se celebre el Santo Sacrificio de la Misa. / Y dicho oratorio no tiene piso encima, y está se / parado de las oficinas y usos domésticos de dicha casa...

Licencia: Se concede el 29 de noviembre de 1748⁶¹.

*

Nombre: Oratorio privado, no especifica el nombre de la calle ni la collación

Fecha: 1782

Propietario: Don Fernando de Zayas Vargas y Rejón

Bula: Emitida por Pío VI

Descripción: Similar a otras descripciones, hace referencia sólo a los objetos litúrgicos que contiene

Licencia: Se concede el 4 de mayo de 1782⁶².



LA MÚSICA EN EL CONVENTO FEMENINO DE SANTA INÉS DE SEVILLA

MANUSCRITOS MUSICALES ANÓNIMOS
DEL CONVENTO DE SANTA INÉS

Por

MARÍA ISABEL OSUNA LUCENA
Universidad de Sevilla

y

M.^a DEL CARMEN RODRÍGUEZ OLIVA
Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

El concilio Vaticano II, en su constitución sobre la Sagrada Liturgia, ha declarado:

112. La tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable, que sobresale entre las demás expresiones artísticas, principalmente porque el canto sagrado, unido a las palabras, constituye una parte necesaria o integral de la Liturgia solemne.

En efecto, el canto sagrado ha sido ensalzado tanto por la Sagrada Escritura, como por los Santos Padres, los Romanos Pontífices, los cuales, en los últimos tiempos, empezando por San Pío X, han expuesto con mayor precisión la función ministerial de la música sacra en el servicio divino.

La música sacra, por consiguiente, será tanto más santa cuanto más íntimamente esté unida a la acción litúrgica, ya sea expresando con mayor delicadeza la oración o fomentando la unanimidad, ya sea enriqueciendo la mayor solemnidad los ritos sagrados. Además, la Iglesia aprueba y admite en el culto divino todas las formas de arte auténtico que estén adornadas de las debidas cualidades.

Sacrosantum Concilium,
Capítulo VI. La Música Sagrada.
*Dignidad de la música sagrada*¹

En esta tercera entrega sobre los fondos musicales del archivo del convento de Santa Inés de Sevilla, vamos a mostrar las partituras que carecen de autores explícitos y por lo tanto catalogados como *anónimos*. Como veremos más adelante, se conservan un gran número de obras que indican una rica y continuada práctica musical religiosa, importante en sí misma independientemente del compositor o compositora. Y con estas premisas vamos a exponer algunos aspectos de la actividad musical de este convento desde un punto de vista sociológico, antes de pasar a la descripción de dichas obras.

En primer lugar y solo como breve introducción vamos a hacer hincapié en la defensa del pensamiento cristiano sobre la presencia de la música en los cultos.

¹ http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19631204_sacrosanctum-concilium_sp.html [consultada el 20/08/2015]

⁵⁹ Ibidem, exp. n.º 104.

⁶⁰ Ibidem, exp. n.º 105.

⁶¹ Ibidem, exp. n.º 107.

⁶² Ibidem, exp. n.º 109.